



**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 28 de Noviembre del 2016 donde se aprobó el presupuesto para el año 2017.
- 4.- El informe del Jefe de Finanzas Salud, acreditando haber recibido mayores ingresos del Servicio de Salud del Maule, Recuperación art.12 ley nro.18.196, Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Imputación y Otros, así también disminuciones y aumento de gastos de los ítems que a continuación se indican.
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal el día 30 de Noviembre 2017 para que el jefe de finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, que el presupuesto municipal requiere, a la fecha.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exercicio del Trámite de Registro

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems de Ingresos y Egresos del presupuesto de Salud Municipal:

<u>Aumenta Ítem de Ingresos</u>	
05.03.006 Servicio de Salud	M\$ 264.155
08.01.002 Recuperaciones art.12 ley 18.196	M\$ 47.233
08.99.001 Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Imp.	M\$ 20
08.99.999 Otros	M\$ 9.607
<b>Total</b>	<b>M\$ 321.015</b>
<u>Disminuye Ítem de Gastos</u>	
22.03.000 Combustibles y Lubricantes	M\$ 1.400
22.06.000 Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 3.000
22.07.000 Publicidad y Difusión	M\$ 1.500
22.09.000 Arriendos	M\$ 1.750
<b>Total</b>	<b>M\$ 7.650</b>
<u>Aumenta ítem de Gastos</u>	
21.01.000 Personal de Planta	M\$ 106.000
21.02.000 Personal a Contrata	M\$ 153.000
21.03.000 Otras Remuneraciones	M\$ 12.000
22.01.000 Alimentos y Bebidas	M\$ 4.000
22.02.000 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 636
22.04.000 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 20.000
22.05.000 Servicio Básicos	M\$ 2.000
22.11.000 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 4.000
29.05.000 Máquinas y Equipos	M\$ 22.000
29.06.000 Equipos Informáticos	M\$ 3.500
29.07.000 Programas Computacionales	M\$ 1.520
34.07.000 Deuda Flotante	M\$ 9
<b>Total</b>	<b>M\$ 328.665</b>

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVARSE”



GRACIELA SEPULVEDA SAZO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES  
ALCALDE